



Resolución Jefatural No. 317 -2008-AGN/J

Lima, 14 AGO. 2008

Visto, el Expediente N° 803764 sobre solicitud de Subsidio por Fallecimiento de pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

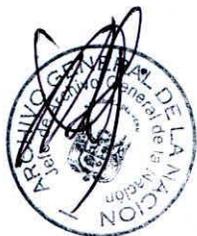
Que, el Artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece otorgar el subsidio por fallecimiento a favor de los deudos del servidor por un monto de tres remuneraciones totales, en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos;

Que, el Artículo 149° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que los funcionarios, servidores contratados y personal cesante de la entidad tendrán acceso a los programas de bienestar y/o incentivos en aquellos aspectos que correspondan;

Que, mediante la documentación de visto, doña Blanca Delfina Gonzáles Castro de Ballón, solicita el pago de subsidio por fallecimiento de su esposo don Guillermo Ballón Torres, quien fuera pensionista del Archivo General de la Nación del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, acaecido el día 31 de julio de 2008, debidamente acreditado según Certificado de Defunción extendido por el RENIEC, así como la Partida de Matrimonio extendida por la Municipalidad de San Isidro, que confirma el vínculo conyugal;

Que, es pertinente otorgar a doña Blanca Delfina Gonzáles Castro, viuda de don Guillermo Ballón Torres pensionista del Archivo General de la Nación el subsidio por fallecimiento en función a la Pensión Total Permanente que percibía el pensionista al mes de julio de 2008, conforme a lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a doña Blanca Delfina Gonzáles Castro, viuda de don Guillermo Ballón Torres, pensionista del Archivo General de la Nación, el subsidio por fallecimiento equivalente a la suma de tres (03) Pensiones Totales Permanentes percibidas por éste en el mes de julio de 2008, monto que asciende a Doscientos Treinta y seis y 49/100 Nuevos Soles (S/.236.49).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3 000693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 04. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 12. Otros Beneficios, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

